



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0830 DE 10 AGO 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

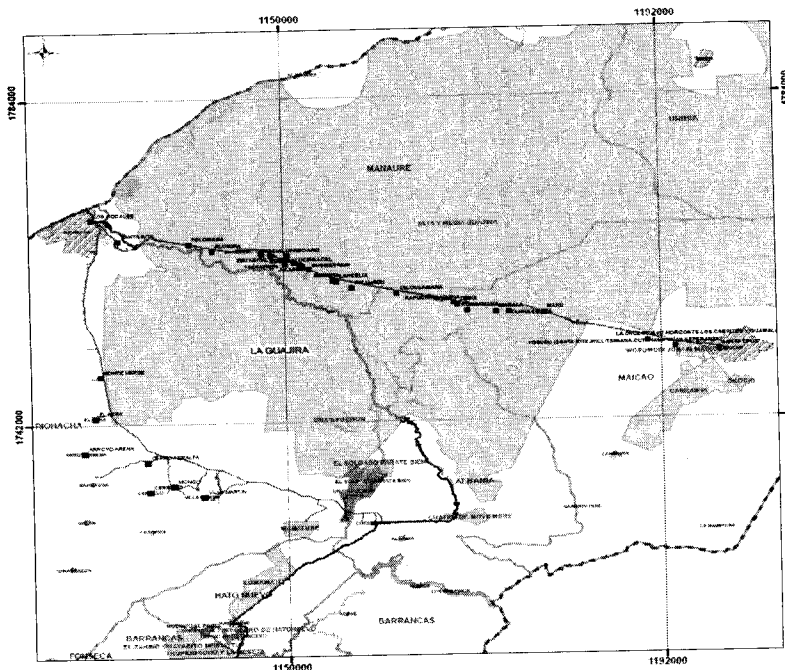
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de junio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-27677**, por medio del cual el señor **ARTURO JOSE SERNA HENAO**, en calidad de Representante Legal de la empresa **ELECTRONORTE S.A.S. E.S.P.**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"PROYECTO STR-06"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Albania, en el departamento de La Guajira.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 27677** del 23 de junio de 2017.

[Handwritten signature and initials]

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: "**PROYECTO STR-06**", localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Albania, en el departamento de La Guajira.

Que revisado los archivos que reposan en esta Dirección frente al mencionado proyecto, se encontró lo siguiente.

Antecedentes:

1. La Dirección de Consulta Previa expidió el Acto Administrativo No. 413 del 02 de mayo de 2017 para el proyecto: "*Proyecto STR-06*" de la empresa ELECNORTE S.A.S. E.S.P. Mediante dicho Acto Administrativo se certificó 26 comunidades indígenas Wayuú, dos (02) Resguardos Indígenas (*Wopumuin Junain Maikou* y *El Soldado Paratebien*), y la *Línea Negra de los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kogui, Wiwa, Arhuaco, y Kankuamo)*.
2. Mediante el radicado EXTMI17-23562 del 31 de mayo de 2017, la empresa ELECNORTE S.A.S. E.S.P S solicitó a esta Dirección la inclusión de comunidades que no fueron certificadas en el Acto Administrativo No. 413 del 02 de mayo de 2017.
3. Posteriormente, mediante el presente radicado (EXTMI17-27677 del 23 de Junio de 2017), la empresa ELECNORTE S.A.S. E.S.P S solicitó a esta Dirección **la no inclusión** de la comunidad *Youletchi* (relacionada en el EXTMI17-23562) dentro del Acto Administrativo No. 413, debido a que dicha comunidad se localiza a más de 10 kilómetros de distancia del área del proyecto.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "**PROYECTO STR-06**", localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Albania, en el departamento de La Guajira. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 28 de julio de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se especializó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa, el área del proyecto: "Proyecto STR-06", a partir de la información allegada mediante el radicado EXTMI17-10751 del 13/03/2017.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha, Albania, en el departamento de La Guajira, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Descripción de las Actividades:

Breve descripción del proyecto.

El Proyecto consiste en el diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las siguientes obras:

- a. Una (1) nueva línea a 110 kV entre las Subestaciones Riohacha 110 kV y Cuestecitas 110 kV, para configurar la nueva línea Riohacha - Cuestecitas 110 kV. Con una longitud estimada de 60 kilómetros
- b. Una (1) nueva línea a 110 kV, entre las Subestaciones Riohacha 110 kV y Maicao 110 30 kV, para configurar la nueva Línea Riohacha - Maicao 110 kV. Con una longitud estimada de 70 kilómetros
- c. Una (1) nueva bahía de línea a 110 kV, en configuración doble barra, en la Subestación Cuestecitas 110 kV, para la nueva Línea Riohacha - Cuestecitas 110 kV. Incluye la,

extensión del barrage a 110 kV y/o conexiones al mismo que se requieran para la instalación de la mencionada bahía, junto con todos los elementos, equipos, obras y adecuaciones mecánicas, civiles, eléctricas, corte y/o protección, control, medición, y demás necesarios, para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normas aplicables.

- d. Dos (2) nuevas bahías de línea a 110 kV, en configuración barra sencilla, en la Subestación Riohacha 110 kV. Una de las bahías es para la nueva Línea Riohacha – Cuestecitas 110 kV y la otra es para la nueva Línea Riohacha – Maicao 110 kV. Incluye la extensión del barrage a 110 kV y/o conexiones al mismo, que se requieran para la instalación de las mencionadas bahías, junto con los elementos, equipos, obras y adecuaciones mecánicas, civiles, eléctricas, corte y/o protección, control, medición, y demás necesarios, para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normas aplicables.
- e. Una (1) nueva bahía de línea a 110 kV, configuración barra sencilla, en la Subestación Maicao 110 kV, para la conexión de la nueva Línea Riohacha – Maicao 110 kV. Incluye la extensión del barrage a 110 kV y/o conexiones al mismo, que se requieran para la instalación de la mencionada bahía, junto con todos los elementos, equipos, obras y adecuaciones mecánicas, civiles, eléctricas, corte y/o protección, control, medición, y demás necesarios, para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normas aplicables.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con las áreas del proyecto: **"Proyecto STR-06"** (alternativa Riohacha-Cuestecitas y alternativa Riohacha-Maicao), se evidenció que el proyecto **se traslapa** con las siguientes comunidades étnicas:

COMUNIDADES WAYUU IDENTIFICADAS EN EL TRAZADO LINEA RIOHACHA-MAICAO		
No	COMUNIDAD	AUTORIDAD
1	ALUISIRA	Miguelito Epieyu
2	LA CRUZ (NUEVO HORIZONTE-LOS CABRITOS Y GUAMAL)	Juana Urariyu
3	LAS TUNAS AREMASAIN	José Epieyu
4	MAKU	Servando Aguilar
5	MARALA	Juan Epieyu
6	OUKULEMANA	Alfonso Epieyu (Jose Vicente Martinez)
7	PALIAWOU	Manuel Epieyu
8	RUANAMANA	Álvaro Brujes
9	SANTA RITA	Enrique Vangrieken
10	SIERRITA	Anacelia Uriana
11	YOSURU (SANTA RITA-WILLITSIMANA-CUTANAMANA-LA ESPERANZA)	Pascuala Weber
12	ZENUI	Roxana Pushaina
13	SAMUTSIRRA	Nelly Epieyu
14	JALIJINAKA	Luis Angel Castro
15	CEIBACAL	Satsalia Uriana
16	CHEMERRAIN	Adelaida Urariyú
17	PRECIARÚ	Jose Elvina Epieyú

No	COMUNIDAD	RESOLUCIÓN
1	RESGUARDO INDIGENA UNA'APUCHON	RESOLUCIÓN No. 51 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2000

COMUNIDADES WAYUU IDENTIFICADA EN EL TRAZADO LINEA RIOHACHA-CUESTECITAS		
No	COMUNIDAD	AUTORIDAD
1	MONTE VERDE	Ana María Epieyú

Consejos Comunitarios localizados en el trazado Riohacha-Cuestecitas – Reconocidos por la alcaldía municipal de Riohacha

No.	Vereda o Corregimiento	Municipio	Consejo Comunitario	Representante	Contacto	Latitud	Longitud
1	Arrollo Arena	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra Adriana Deluque Mendoza, Corregimiento Arroyo Arena	Liscadys Quintero Mendoza	3008937497	N 11°16'13.22	O 72°54'14.04
2	Cerrillo	Riohacha	Consejo Comunitario José María Rojas	Nubia Ibáñez Méndez	3126502949	N 11°13'28.14	O 72°50'45.22
3	Cerro Peralta	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de Cerro	Carmen Beatriz	3127029648	N 11°15'25.96	O 72°50'28.79

			Peralta	Quintero.			
4	Machobayo	Riohacha	Francisco el Hombre "Moscote	José Miguel Amaya	3194758128	N 11°13'2.04	O 72°47'26.56
5	Monguí	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra La Guauabita, Corregimiento de Monguí	Tony Pinto	3114013690	N 5°43'23.60	O 72°50'56.72
6	EL Abra	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra el Abra	Leonardo de Jesus Nuñez	3162707486	N 11°21'2.53	O 72°52'25.80

De acuerdo con lo anterior, se establece que **se registra la presencia** de las comunidades étnicas anteriormente relacionadas en el área del proyecto: "**Proyecto STR-06**", localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha, Albania, en el departamento de La Guajira.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que se registra presencia de las siguientes Comunidades Étnicas:

COMUNIDADES WAYUU IDENTIFICADAS EN EL TRAZADO LINEA RIOHACHA-MAICAO		
No	COMUNIDAD	AUTORIDAD
1	ALUISIRA	Miguelito Epieyu
2	LA CRUZ (NUEVO HORIZONTE-LOS CABRITOS Y GUAMAL)	Juana Urariyu
3	LAS TUNAS AREMASAIN	José Epieyu
4	MAKU	Servando Aguilar
5	MARALA	Juan Epieyu
6	OUKULEMANA	Alfonso Epieyu (Jose Vicente Martínez)
7	PALIAWOU	Manuel Epieyu
8	RUANAMANA	Álvaro Brujes
9	SANTA RITA	Enrique Vangrieken
10	SIERRITA	Anacelia Uriana
11	YOSURU (SANTA RITA-WILLITSIMANA-CUTANAMANA-LA ESPERANZA)	Pascuala Weber
12	ZENUI	Roxana Pushaina
13	SAMUTSIRRA	Nelly Epieyu
14	JALIJINAKA	Luis Angel Castro
15	CEIBACAL	Satsalia Uriana
16	CHEMERRAIN	Adelaida Urariyú
17	PRECIARÚ	Jose Elvina Epieyú

No	COMUNIDAD	RESOLUCIÓN
1	RESGUARDO INDIGENA UNA'APUCHON	RESOLUCIÓN No. 51 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2000

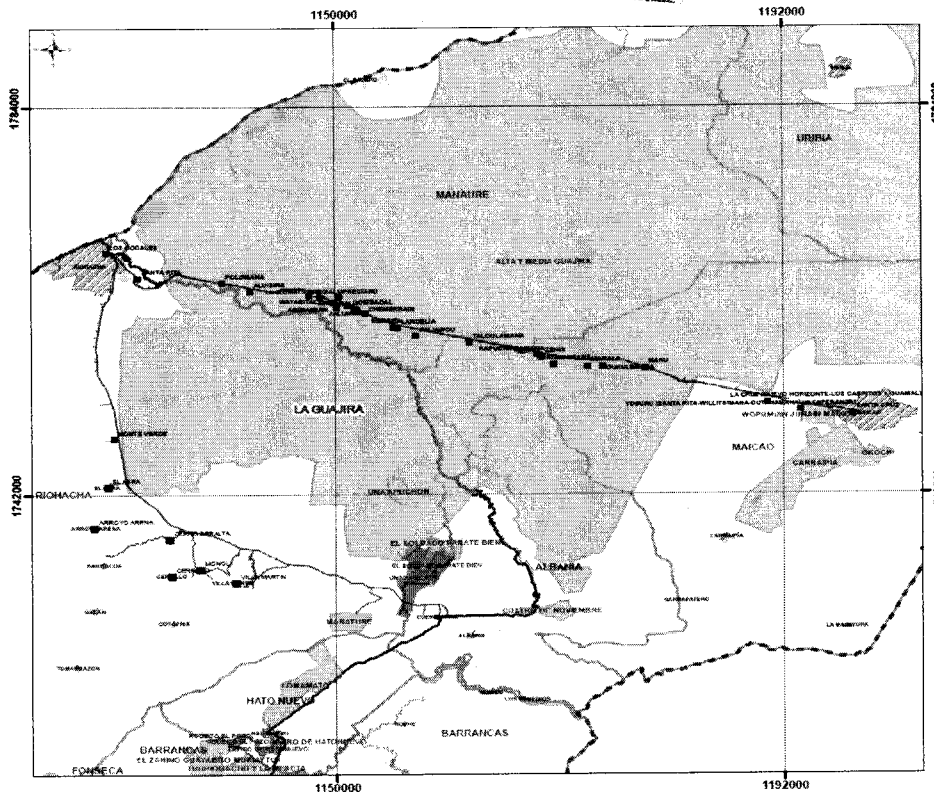
COMUNIDADES WAYUU IDENTIFICADA EN EL TRAZADO LINEA RIOHACHA-CUESTECITAS		
No	COMUNIDAD	AUTORIDAD
1	MONTE VERDE	Ana María Epieyú

Adicionales a las ya Certificadas en el Acto Administrativo No. 413 del 02 de mayo de 2017, en el área del proyecto: "**PROYECTO STR-06**", localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Albania, en el departamento de La Guajira.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

0630



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 27677 del 23 de junio de 2017.

SEGUNDO. Que se registra presencia de los siguientes Consejos Comunitarios localizados en el trazado Riohacha-Cuestecitas – Reconocidos por la alcaldía municipal de Riohacha:

No.	Vereda o Corregimiento	Municipio	Consejo Comunitario	Representante	Contacto	Latitud	Longitud
1	Arrollo Arena	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra Adriana Deluque Mendoza, Corregimiento Arroyo Arena	Liscadys Quintero Mendoza	3008937497	N 11°16'13.22	O 72°54'14.04
2	Cerrillo	Riohacha	Consejo Comunitario José María Rojas	Nubia Ibáñez Méndez	3126502949	N 11°13'28.14	O 72°50'45.22
3	Cerro Peralta	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de Cerro Peralta	Carmen Beatriz Quintero.	3127029648	N 11°15'25.96	O 72°50'28.79
4	Machobayo	Riohacha	Francisco el Hombre "Moscote"	José Miguel Amaya	3194758128	N 11°13'2.04	O 72°47'26.56
5	Monguí	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra La Guauabita, Corregimiento de Monguí	Tony Pinto	3114013690	N 5°43'23.60	O 72°50'56.72
6	EL Abra	Riohacha	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra el Abra	Leonardo de Jesus Nuñez	3162707486	N 11°21'2.53	O 72°52'25.80

Adicionales a las ya Certificadas en el Acto Administrativo No. 413 del 02 de mayo de 2017, en el área del proyecto: "PROYECTO STR-06", localizado en jurisdicción de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Albania, en el departamento de La Guajira.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

Handwritten marks and signatures at the bottom right corner of the page.